	LABORATORIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL	LNSV-PG7/01/01.F06
	ANEXO II: RECOMENDACIONES PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS DE SANIDAD VEGETAL	Rev. 04
		Hoja 1 de 2

Para el envío de muestras al Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal (LNSV), se deben de tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Especificidades del **envío de [...]** muestras recogidas en campo por **los servicios de sanidad vegetal de** las Comunidades Autónomas o cualquier otro Organismo Oficial:
 - **Vegetales sintomáticos:** En el caso de que las plantas sean muy grandes, se deben seleccionar los órganos que presenten síntomas (hojas, flores, frutos, tronco, partes de tallo o raíces). Si las plantas son pequeñas, se pueden enviar 2-3 plantas enteras representativas de la afección observada. Es importante seleccionar los órganos o partes de la planta que muestren los síntomas característicos de diferentes estadios o grados de desarrollo de la enfermedad y/o problema observado en campo. Es aconsejable enviar además muestras sanas para poder comparar.
 - **Vegetales asintomáticos:** según el criterio técnico y en función de la especie/parte de la planta muestreada, se remitirá una cantidad suficiente de material vegetal. En caso de duda, consultar con el laboratorio.
 - **Idealmente,** se deben recoger las muestras cuando las plantas se encuentren sin humedad de lluvia o rocío para evitar el desarrollo de hongos y bacterias.
- Especificidades del **envío de [...]** muestras recogidas en puestos de control fronterizo (PCF):
 - **Vegetales sintomáticos:** se remitirá al LNSV bien una cantidad representativa de vegetales o partes de vegetales muestreados (hojas, flores, frutos, madera o troncos, etc.), bien el total de material vegetal que presente alguna afección fitosanitaria. Es aconsejable enviar tanto muestras sintomáticas como muestras sanas para poder compararlas entre sí. Es importante además seleccionar los órganos o partes de la planta que muestren los síntomas característicos de diferentes estadios o grados de desarrollo de la afección.
 - **Vegetales asintomáticos:** según el criterio técnico y en función de la especie/parte de la planta muestreada, se remitirá una cantidad suficiente de material vegetal. En caso de duda, consultar con el laboratorio.


[...]

- **Condiciones de envío:** las muestras deben ser remitidas cuanto antes sea posible tras su recogida, para recibirlas en el laboratorio idealmente en un plazo de 24-48 horas, y así garantizar su perfecta conservación.

En general, las muestras se remitirán a la temperatura que mejor permita su conservación, en función del estado del material vegetal y las condiciones ambientales, pudiendo ser preciso transporte refrigerado. Cada muestra debe ser enviada de forma individual, protegida y embalada adecuadamente de modo que no permita ni filtraciones ni exudados, extremando las medidas oportunas para evitar contaminaciones cruzadas.

En el caso de muestras vegetales frescas, en caso de introducir en la misma bolsa la solicitud en papel, ésta deberá ir protegida en un sobre o bolsa independiente.

- **Recepción de muestras:**

	LABORATORIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL	LNSV-PG7/01/01.F06
	ANEXO II: RECOMENDACIONES PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS DE SANIDAD VEGETAL	Rev. 04
		Hoja 2 de 2

- Se realizará de lunes a viernes en horario laboral (8.00 -15.00 horas).
- Para otros plazos u horarios de entrega de muestras, se debe consultar con el área técnica.

De formar general, el LNSV iniciará los ensayos inmediatamente tras la recepción de las muestras, acortando al mínimo los tiempos de entrega de resultados siempre y cuando las técnicas involucradas en el análisis lo permitan. En caso de ser preciso el aislamiento y cultivo de la plaga objeto de diagnóstico, el tiempo de entrega de resultados será en un máximo de 30 días naturales.

Para el envío de muestras, consultas técnicas, o cualquier otra aclaración adicional, no dude en contactar con el Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal a través de:

- Correo electrónico: bnz-lnsv@mapa.es
- Teléfono: 982 14 79 10